



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00596065- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El expediente de referencia al convenio entre la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Facultad de Educación Física de la Universidad Provincial de Córdoba

CONSIDERANDO:

Que el presente CONVENIO permitirá la cooperación académica entre ambas instituciones y la realización de la realización del Proceso de Residencia y de Prácticas Docentes correspondientes a la Cátedra Seminario-Taller Práctica Docente y Residencia de la Escuela de Ciencias de la Educación de esta Facultad, en la Facultad de Educación Física de la Universidad Provincial de Córdoba;

Que de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 06/2012 del H. Consejo Superior, se incorpora el informe de pertinencia académica en orden 7, informe de Personal e Infraestructura en orden 9, el informe Económico Financiero en orden 12, y se acompaña el informe de Legalidad en orden 14; que en las actuaciones del expediente electrónico se incorporan;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convalidar el texto del convenio entre Facultad de Filosofía y Humanidades y la Facultad de Educación Física de la Universidad Provincial de Córdoba, firmado con fecha del 30 de mayo del corriente año, que como anexo se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

